



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico

2003-04

Certificación número 42

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 29 de enero de 2004, tuvo ante su consideración el informe de la Comisión de Asuntos Académicos en torno a la **propuesta de separación entre el Programa de Educación Física y el Departamento de Pedagogía y la consecuente creación del Departamento de Educación Física.**

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó la siguiente

CERTIFICACIÓN:

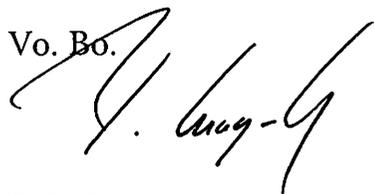
El Senado Académico endosa que a partir del 1^{ro} de julio de 2004 el Programa de Educación Física se convierta en un departamento académico separado del Departamento de Pedagogía, con todos los deberes y atribuciones que el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico le asigne. Los términos que definen esta separación están contenidos en los documentos que se acompañan.

Esta Certificación se elevará a las instancias universitarias pertinentes para su aprobación.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey,
Puerto Rico, el día dos de febrero de dos mil cuatro.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.



Rafael Aragunde
Rector y Presidente
Senado Académico



**Senado Académico
Universidad de Puerto Rico en Cayey**

**Informe de la Comisión de Asuntos Académicos
enero 2004**

En su reunión del miércoles 21 de enero, la Comisión de Asuntos Académicos discutió como único punto en su agenda la propuesta de separación entre el Programa de Educación Física y el Departamento de Pedagogía y la consecuente creación del Departamento de Educación Física. La Comisión había estudiado el documento que contiene la propuesta y que fuera circulado desde noviembre del año pasado. En particular, se estudiaron los acuerdos a que llegó el Comité Especial que se nombró en agosto del año pasado con representantes de Pedagogía y Educación Física. Los documentos estudiados se hacen formar parte de este informe.

Luego de evaluar los méritos y las implicaciones que tiene la propuesta, la Comisión decidió endosar la misma por unanimidad.

El nuevo Departamento de Educación Física sería inicialmente un departamento de servicio al bachillerato en Educación Secundaria con Concentración en Educación Física. Los estudiantes de este bachillerato seguirán siendo admitidos y graduados por el Departamento de Pedagogía y ambos departamentos coordinarían las actividades de práctica docente. El mantenimiento de la calidad curricular en cursos con código EDFI será responsabilidad del nuevo departamento de Educación Física. El aspecto más importante de la propuesta es el que supone la creación de nuevos programas de estudio en áreas de gran demanda, tales como: entrenamiento personal y educación física adaptada. Los profesores de educación física trabajan con mucha dedicación en la creación de estos programas y, cuando estén aprobados, entonces admitirán y graduarán estudiantes en el nuevo departamento.

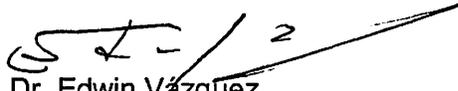
Dado que ya iniciado el segundo semestre del año académico, se propone que la fecha de efectividad para la creación del nuevo departamento sea el 1 de julio de 2004. Esto permitirá discutir y resolver algunos asuntos como el nombramiento de un nuevo senador y de los comités de currículo y personal. El costo de la propuesta asciende a solo \$6,400 al año para cubrir el pago de compensación al nuevo senador o senadora y el aumento en la bonificación del nuevo director o directora de departamento.

En resumen, la Comisión propone al Senado la siguiente moción:

Convertir el Programa de Educación Física en un departamento académico, separado del Departamento de Pedagogía y con todos los deberes y atribuciones que el Reglamento General de la UPR le asigna, a partir del 1 de julio de 2004.



Prof. Waldo A. Torres
Decano Académico



Dr. Edwin Vázquez
Departamento de Biología



Dra. Loliannette Emmanuelli
Departamento de Humanidades



Prof. Aixa León
Biblioteca

WAT/nez

Anejo



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

Cayey, Puerto Rico 00736



Departamento de Educación Física

23 de Octubre de 2003

Prof. Waldo Torres
Decano Académico
Decanato Académico

Prof. Pedro Ferrer
Director
Programa de Educación Física

Prof. Lúcia Carballada
Directora
Departamento de Pedagogía

INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL DE DIALOGO ENTRE PEDAGOGÍA Y
EDUCACIÓN FÍSICA

Anexo una copia del informe elaborado por el Comité Especial.

Teléfonos: (787) 738-8004; (787) 738-2161, Exts.2228, 2466

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA

Informe del Comité especial de dialogo entre Pedagogía y Educación Física

Trasfondo histórico

Durante el semestre pasado, específicamente en reunión efectuada el martes, 11 de marzo de 2003 los profesores adscritos al Programa de Educación Física desarrollaron una nueva propuesta para reenfocar y reestructurar el programa. Ante esta situación se planteó la posibilidad de transformar el programa de Educación Física en departamento, encaminado hacia nuevas tendencias dentro del campo de las ciencias del movimiento y la creación de nuevas ofertas académicas. De esta iniciativa, el Decanato Académico sugirió a los directores del Programa de Educación Física (*Prof. Pedro Ferrer*) y Pedagogía (*Dra. Lucía Carballada*) la creación de un comité especial de diálogo. Con el propósito de atender esta situación y estudiar la posibilidad de transformar el programa de Educación Física en un departamento académico. La transformación del programa en departamento permitirá a la institución ampliar los ofrecimientos académicos de cara a las exigencias contemporáneas de la sociedad puertorriqueña. Dicha transformación permitirá a su vez, a la institución, diversificar los ofrecimientos académicos hacia otras áreas del saber dentro del cuerpo de contenido curricular de la materia académica de la educación física.

Composición del comité de estudio:

- Prof. Lucia Carballada (Directora-Pedagogía)
- Prof. Pedro Ferrer (Director-Educación Física)

- Prof. William Ossa (Pedagogía)
- Prof. Adolfo Sánchez (Pedagogía)
- Prof. Edwin Flores (Educación Física)
- Prof. Luis Doménech (Educación Física)
- Prof. Gabriel Román (Educación Física)

Acuerdos preliminares

En reunión efectuada el Viernes, 19 de septiembre de 2003 los miembros del comité presentes en dicha reunión discutieron la situación del programa de Educación Física e hicieron una serie de recomendaciones y comentarios al respecto.

- La representación del departamento de pedagogía señaló que la institución se encuentra en un momento histórico que favorece la creación de nuevos ofrecimientos curriculares en los campos aliados a la educación física y otras áreas.
- Se determinó que de darse la creación del nuevo Departamento de Educación Física todos los cursos cuya codificación sea **EDFI** seguirán siendo ofrecidos y revisados por el Departamento de Educación Física. Este nuevo Departamento ofrecerá un servicio académico a los estudiantes de Pedagogía.
- Los estudiantes actuales y de futuro nuevo ingreso, que estén interesados en ser maestros/as de educación física, seguirán siendo admitidos a la UPR-Cayey por el Departamento de Pedagogía. No obstante, los estudiantes actuales y de futuro

nuevo ingreso, que deseen realizar estudios en otras áreas relacionadas dentro del cuerpo de contenido curricular de la materia académica de la educación física, entrarán por el nuevo Departamento de Educación Física.

- En términos de la práctica docente se realizará un esfuerzo coordinado entre ambos departamentos. El coordinador de práctica docente del Departamento de Pedagogía trabajará en unión con el director del Departamento de Educación Física, para llevar a cabo un proceso de práctica docente interdisciplinario.
- Los estudiantes que hayan ingresado a la institución por el Departamento de Pedagogía para prepararse como maestros de Educación Física se graduarán por el Departamento de Pedagogía.
- Los estudiantes que sean admitidos por el nuevo Departamento de Educación Física para prepararse en otras áreas relacionadas dentro del cuerpo de contenido curricular de la educación física se graduarán por el Departamento de Educación Física.

(Este informe fue redactado por los profesores Edwin Flores y Gabriel Román y revisado por el Prof. William Ossa.)

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
CAYEY, PUERTO RICO

HOJA DE ENVÍO

A : Sra. Sylvia Tubéns
Secretaria Ejecutiva

DE : Lucía Carballada 
Directora Depto. Pedagogía

FECHA : 29 de enero de 2004

ASUNTO : **BORRADOR RESOLUCION PRESENTADO EN REUNION
SENADO ACADEMICO**

04 JAN -2 AM 9:52
JURADO ACADEMICO

SE REMITE PARA:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Trámite | <input type="checkbox"/> Sus archivos |
| <input type="checkbox"/> Su atención | <input checked="" type="checkbox"/> Su información |
| <input type="checkbox"/> Su firma y trámite | <input type="checkbox"/> Acción correspondiente |
| <input type="checkbox"/> Su firma y devolver a esta oficina | |
| <input type="checkbox"/> Su estudio, recomendación y devolver a esta oficina | |

OBSERVACIONES:

de
il Pmc

BORRADOR DE RESOLUCION

El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, en uso de sus atribuciones y

CONSIDERANDO

- A) Que es deber del Senado Académico velar por el crecimiento y mejoramiento de sus Programas Académicos.
- B) Que desde hace más de quince (15) años, se ha venido analizando y posponiendo la división del Departamento de Pedagogía y el Programa de Educación Física.
- C) Que aunque ambos Programas Académicos se complementan, el Programa de Educación Física tiene unos objetivos específicos que requieren de una expansión y diversificación de sus ofrecimientos curriculares acorde con las demandas de los mercados profesionales actuales.
- D) Que previas reuniones entre el personal administrativo y docente de los citados programas, han llegado a un acuerdo sobre la forma y manera en que los programas deben funcionar.

RESUELVE

1. Separar el Programa de Educación Física del Departamento de Pedagogía.
2. Crear un nuevo departamento académico de servicio.
3. El Nuevo Departamento Académico tendrá su estructura académica y administrativa de acuerdo con el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico y el Reglamento del Colegio Universitario de Cayey.

4. Seguirá siendo responsabilidad primaria del Departamento de Pedagogía en coordinación con todos los Departamentos y Programas Académicos del Colegio Universitario de Cayey, la formación, preparación y capacitación de los estudiantes orientados hacia la obtención de diplomas, títulos o grados conducentes al ejercicio de la profesión docente.
5. En adelante, los cursos cuya codificación sea EDFI, seguirán siendo ofrecidos por el Programa de Educación Física. Este Departamento ofrecerá servicio académico al Departamento de Pedagogía.
6. Los estudiantes actuales y de futuro nuevo ingreso, que estén interesados en ser maestros (as) de Educación Física, seguirán siendo admitidos a la Universidad de Puerto Rico en Cayey, por el Departamento de Pedagogía. No obstante, los estudiantes actuales y de futuro nuevo ingreso que deseen realizar estudios en áreas relacionadas dentro del cuerpo curricular de las materias académicas de deportes, salud y recreación, entrarán por este nuevo Departamento Académico.
7. Los estudiantes que hayan ingresado a la Institución por el Departamento de Pedagogía para prepararse como maestros de Educación Física, se graduarán por el Departamento de Pedagogía.
8. Los estudiantes que sean admitidos por el nuevo Departamento, para prepararse en otras áreas relacionadas dentro del campo de contenido curricular de deporte y Recreación se graduarán por ese Departamento.
9. En términos de la práctica docente, se realizará un esfuerzo coordinado entre ambos Departamentos. El Coordinador de Práctica Docente del Departamento de Pedagogía trabajará en unión con el Director de este nuevo Departamento Académico para llevar a cabo el proceso de Práctica Docente.